

Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional -NO 027-2013- GORE-ICA/GGR Ica, 23 ENE. 2013

Visto el Oficio Nº 043-2013-GORE-ICA/GRINF de fecha 14 de enero del 2013 e Informe Nº 012-2013-OAPH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0197-2012-GORE-ICA/GGR de fecha 20 de setiembre del año 2,012 se resuelve prorrogar el contrato por la modalidad de Suplencia a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre del año 2012, entre otros, del CPC. Juan José Moyano Mustto en el cargo de Especialista en Finanzas IV, Categoría Remunerativa SPA, plaza Nº 10 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, siendo la titular de la plaza la Lic.Adm. Violeta Espino Parvina;

Que, mediante el documento del visto se solicita la renovación del contrato por suplencia del profesional que se menciona en el anterior considerando, a partir del 01 al 31 de enero del presente año en la misma plaza que viene siendo desempeñando sus funciones;

Que, la contratación de un servidor para realizar funciones de carácter temporal o accidental procede únicamente para el desempeño de trabajos para obra o actividad determinada, labores de proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración, o labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea la duración determinada, no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esa condición no generarán derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa, en concordancia a lo establecido en el artículo 38º literal c) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y en razón de la ausencia de estabilidad carecen de derecho a reclamo económico de ningún tipo;

Que, continuando en calidad de designada en cargo de responsabilidad directiva la Lic.Adm. Violeta Espino Parvina titular de la plaza en la que se solicita la renovación del contrato por Suplencia del CPC. Juan José Moyano Mustto, la Oficina de Administración del Potencial Humano opina por la procedencia de la renovación del Contrato por Suplencia en el citado cargo a partir del 01 al 31 de enero del presente año;

De conformidad a lo establecido en el artículo 38º literal c) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales con la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N°27902, 28013, 28500 y 29053 y las facultades otorgadas a este despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0181-2007-GORE-ICA/PR;







7800-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR el Contrato por la modalidad de Suplencia temporal a partir del 01 al 31 de enero del presente año del servidor del Gobierno Regional de Ica CPC. JUAN JOSÉ MOYANO MUSTTO, en el cargo de Especialista en Finanzas IV, Categoría Remunerativa SPA, plaza Nº 10 ubicada en la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial siendo la titular de la plaza la Lic.Adm Violeta Elizabeth Espino Parvina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La persona a las que se decide renovar el contrato por suplencia se compromete a cumplir funciones que le compete a dicho cargo y/o los que le asigne la superioridad de acuerdo a la necesidad institucional, el cual no genera vínculo ni derechos laborales conforme está establecido en el artículo 38º del DS. Nº 005-90-PCM, Reglamento del DL Nº 276.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será aplicado a las asignaciones genéricas y específicas de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto del Gobierno Regional de lca para el año fiscal 2013.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo al interesado, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

GOBIERNO RECIONAL DE ICA GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOTEZ SALDANA GERENTE GENERAL REGIONAL





